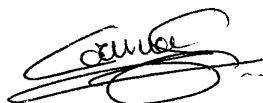


**BASES DEL SORTEO O ACCIÓN PROMOCIONAL “DIAS INOLVIDABLES de Carrefour PASS”  
OBJETO DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL.**

La compañía SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR E.F.C. (en adelante también, “Carrefour” o “el promotor”) con domicilio en Calle Juan Esplandiu 11, 9ª planta 28007 Madrid con CIF 79456232 organiza una promoción publicitaria en colaboración con MasterCard Europe SRL Spanish Branch (en adelante también, “Mastercard”) con domicilio en María de Molina 40, 7º C P 28006 Madrid con C.I.F nº BE0448038446 en la que participarán las personas físicas, mayores de edad, que estén dispuestas a facilitar una serie de datos personales de interés para Carrefour en el marco de su promoción “Días Inolvidables” a cambio de participar en el sorteo de los premios que se describen en el punto noveno.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. Se permite la participación en esta promoción de todas las personas residentes en España que tengan 18 años o más, sean titulares de una tarjeta PASS CARREFOUR y hayan hecho uso de la misma en el último mes, asimismo tendrán doble probabilidad de ganar en los sorteos aquellos clientes que hagan uso de la Zona Cliente de la web [www.pass.carrefour.es](http://www.pass.carrefour.es). Asimismo, **la adjudicación de los Premios quedará condicionada a que el titular de la tarjeta no se encuentre en situación de impago en cualquiera de los productos contratados con el Promotor.**
2. La promoción comenzará en el momento de la publicación de la experiencia en la plataforma de <https://www.diasinolvidables.es>, el día 22 de octubre de 2015, y finalizará entre cinco días antes de la celebración del partido al que se refiere cada sorteo, día en el que se cerrará la posibilidad de participación y se realizará el sorteo de la promoción.
3. Para participar en la promoción, los titulares la tarjeta PASS de Carrefour deben visitar la página: <https://www.diasinolvidables.es> durante el Período Promocional e inscribirse a través de la misma al sorteo, rellenando correctamente y de forma veraz la información solicitada por dicha web para la inscripción, siendo el participante, en todo caso, el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause CARREFOUR a terceros por la información que facilite. La información que se podrá solicitar para la inscripción en esta promoción es la siguiente: nombre, apellidos, dirección, nif, número de teléfono, email y partido seleccionado. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que los datos que facilita a través de su inscripción serán incorporados a un fichero titularidad de **Servicios Financieros Carrefour, E.F.C** con domicilio en Calle Juan Esplandiu 11 en su condición de responsable del sorteo. Los datos se recogen con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo y enviarle información comercial, incluso mediante sistemas electrónicos como correo electrónico, SMS o sistemas electrónicos equivalentes; de los productos y servicios ofrecidos y/o comercializados por Servicios Financieros Carrefour, E.F.C, S.A y las siguientes entidades pertenecientes al Grupo Carrefour: (i) Centros Comerciales Carrefour, S.A. (distribución al por menor); (ii) Correduría Carrefour, S.A. (comercialización de productos de seguros); (iii) Viajes Carrefour, S.L. (agencia de viajes mayorista-minorista); y (iv) Carrefour Online, S.L. (operador de servicios de telecomunicaciones y venta presencial, a distancia y por internet de productos del Grupo Carrefour); todas ellas con domicilio a estos efectos en Ctra. De Burgos, Km. 14.500, Edificio Sede, Alcobendas 28108 (Madrid) así como *por aquellas otras entidades terceras con las que cualquier empresa del grupo al que pertenece Carrefour haya suscrito acuerdos de colaboración, con el objeto de adecuar*



*nuestras ofertas comerciales a su perfil particular.* Queda Ud. Informado y presta su consentimiento a que sus datos personales puedan ser tratados con las finalidades aquí indicadas. Asimismo se informa a los Participantes que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito, al que deberá acompañar copia de su DNI o documento válido que lo sustituya, dirigido a Servicios Financieros Carrefour E.F.C C/Juan Esplandiu 11,9ª planta ,28007 Madrid. Adicionalmente los participantes, consienten al participar en el presente sorteo a en caso de resultar ganadores del mismo, la utilización de su nombre y derechos de imagen para la publicación y reproducción por parte de Carrefour , en aquellos medios de comunicación que este decida y que le serán comunicados así como en la web [www.diasinolvidables.es](http://www.diasinolvidables.es), con fines comerciales, de Marketing o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración y/o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio ganado. Con esta finalidad el ganador se compromete a formalizar este consentimiento expreso y por escrito dentro de las veinticuatro horas siguientes a la comunicación de su condición de ganador del sorteo.

4. Los usuarios podrán participar en el sorteo de entradas para todos los partidos disponibles en la web [www.diasinolvidables.es](http://www.diasinolvidables.es) pero podrán ser premiados sólo una vez por lo que quedarán excluidos de los siguientes sorteos.

5. No se aceptan inscripciones masivas realizadas por grupos comerciales, grupos de consumidores o terceras partes. Si resulta evidente que un participante está utilizando uno o varios ordenadores para incumplir dicho requisito y que está empleando medios tales como un «script» o «fuerza bruta», así como cualquier otro recurso automatizado, todas las inscripciones de dicho participante serán inhabilitadas y quedará anulada cualquier concesión de premios.

6. No se aceptan inscripciones incompletas, ilegales, erróneas o realizadas fuera de plazo. La prueba de haber sido enviada no se acepta como evidencia de haber sido entregada. Carrefour (el «Promotor») no se hace responsable en ningún caso de inscripciones que resulten fuera de plazo, incompletas o extraviadas por razones técnicas o de cualquier otro tipo.

7. De hecho, numerosos factores que quedan fuera del control del promotor pueden interferir en el funcionamiento del sitio web. Igualmente, el promotor no garantiza el funcionamiento continuo e ininterrumpido del sitio web, así como tampoco el acceso seguro al mismo.

8. Las inscripciones deben haberse recibido durante la vigencia de la oferta y en los plazos especificados en la página web. El sorteo se realizará ante notario entre todos aquellos inscritos desde el día 22 de octubre de 2015 hasta cinco días antes de la celebración de cada partido. Carrefour procederá a ponerse en contacto con cada participante ganador, para comunicarle el resultado del sorteo y su condición de ganador, a través del teléfono facilitado por cada uno en el formulario de inscripción. El ganador tendrá que comunicar a Carrefour la aceptación de la invitación en el plazo máximo de 24 horas.

9. Premios: Se repartirán 11 entradas de adulto + niño y una entrada doble para adultos por partido. Cada usuario ganador registrado en [www.diasinolvidables.es](http://www.diasinolvidables.es) solo podrá optar a un premio por partido.

Los premios estarán compuestos por:

- Premio de entrada de adulto + niño: (a) dos entradas (una para un menor de edad que será propuesto por su padre, madre, tutor y/o representante legal ganador de la promoción, siempre que dicho menor reúna los requisitos establecidos en las presentes bases, y otra para el padre, madre o tutor legal acompañante de dicho menor) para el partido de la UEFA Champions League que figure en el anuncio de la experiencia en la página web [www.diasinolvidables.com](http://www.diasinolvidables.com) junto con (ai) un kit de MasterCard con la marca de la UEFA Champions League para que el niño lo lleve puesto en su salida al campo, requisito indispensable (camiseta, pantalones y calcetines, las zapatillas deberán ser aportadas por los adultos y deben ser preferiblemente de color negro). (aii) La entrada además dará derecho al menor a ser un “player escort”, es decir, a salir al campo de la mano de uno de los jugadores participantes en el partido y
- Entrada doble adultos: (b) dos entradas para adultos que podrán visualizar el partido de la UEFA Champions League desde la ubicación que se les designe en grada.

10. Después de haber sido informados, los ganadores dispondrán de 24 horas para aceptar el premio siguiendo las instrucciones descritas en la notificación de ganador proporcionando una identificación válida y en vigor en forma de DNI, pasaporte o permiso de residencia y enviando prueba de tener activa su tarjeta Pass de Carrefour y iii) enviando su consentimiento expreso y por escrito a la utilización de su nombre y derechos de imagen así como los del menor propuesto, por parte de Carrefour tal como se recoge en el último párrafo del apartado 3 de las presentes bases; En caso de fallo en el cumplimiento de lo anterior, se entenderá que el ganador desiste del premio y el Promotor podrá, según su único criterio, entregar el premio a un nuevo ganador designado como reserva en el momento de adjudicar el premio; o disponer del premio según otro criterio sin responsabilidad alguna frente a los ganadores. La decisión del Promotor es definitiva y no se aceptarán alegaciones. 11. Siempre que no se haya acordado lo contrario por escrito con el Promotor, los premios consistentes en “entrada de adulto+niño” deben disfrutarlos en persona el ganador y el niño propuesto, exclusivamente para la fecha y hora del partido en el que se hayan inscrito y del que hayan resultado ganadores; no para cualquier otro partido que pueda publicarse en <https://www.diasinolvidables.es>. En caso de no presentarse cualquiera de ellos, o no cumplir con los requerimientos del siguiente apartado (número 12) el premio se confiscará y el Promotor podrá, siguiendo su absoluto criterio, disponer del premio sin responsabilidad alguna frente a los ganadores.

12. La edad de los niños propuestos por sus padres, tutores o representantes legales, que participen en la promoción, para salir al campo de juego debe ser entre 7 y 9 años, y su altura entre 1,10 m y 1,30 m. Los niños cuya edad o altura queden fuera de esos límites no podrán participar en la actividad. Los niños deben ser física y mentalmente capaces de llevar a cabo la actividad designada. Es necesario que los niños comprendan el inglés o el español. Debido a la normativa de la UEFA Champions League, la actividad de player escorts solo se llevará a cabo cuando haya presentes veinte niños elegibles. Los niños deben llevar el kit proporcionado por MasterCard (camiseta, pantalones y calcetines) y sus propias zapatillas deportivas de color negro u oscuro (sin marca o de la marca Adidas), requisito imprescindible.

13. Cada niño debe ir acompañado de su padre, madre o tutor y presenciarse en el estadio a las 18.30 el mismo día del partido. En ese mismo momento se hará lectura del



listado de participantes para comprobar fecha de nacimiento del menor por lo que se exige que los adultos presenten en ese momento Fotocopia del Dni del menor o libro de familia. Los padres, madres o tutores de los niños no tienen permiso para acceder a los vestuarios, al túnel de salida o al campo. **Cada padre, madre o tutor debe firmar una exención de responsabilidad** con el fin de autorizar que: i) Dos acompañantes nombrados por MasterCard, la UEFA o el Club acompañen al niño en el estadio para cumplir sus funciones el día del partido; ii) el niño sea fotografiado y grabado **(posiblemente aparecerá en las emisiones de televisión terrestre o satélite)**. Los niños accederán al estadio con los dos acompañantes nombrados por Mastercard que los acompañaran durante todo el recorrido. En los vestuarios se hará entrega a los menores de las equipaciones y se les dará una merienda previa consulta alérgica a los padres. Se realizará un ensayo en el vestuario y después los menores saldrán al terreno de juego junto a los jugadores y permanecerán allí mientras suena el Himno de la UEFA Champions League. Posteriormente los acompañantes asignados por Mastercard acompañarán a los menores a la localidad contigua a la del adulto que los acompaña.

14. Ninguna persona está autorizada para ganar más de un premio.

15. Al aceptar los paquetes de premios, los ganadores manifiestan aceptar las condiciones de la presente promoción. El Promotor se reserva el derecho de excluir a los ganadores o a sus acompañantes, si su conducta no es conforme a las normas del estadio.

16. Los premios no son canjeables por dinero ni por ningún otro premio diferente del señalado en las presentes bases. En caso de que por circunstancias que superen el control del Promotor, incluyendo entre ellas que el partido de fútbol se cancele, los niños no se presenten o por motivos de salud y seguridad, el premio será declarado nulo y no se cambiará por ningún otro premio.

17. La edad de los ganadores acompañantes de los niños debe ser 18 años o superior.

18. Quedan estrictamente prohibidas las acciones de venta, transferencia o intercambio de ninguna parte del paquete del premio. Cualquier intento de vender, transferir o intercambiar una o varias partes del premio tendrá como resultado la retirada del premio y la declaración de su nulidad por parte del Promotor.

19. El incumplimiento de alguno de estos términos y condiciones puede conllevar que se deniegue la entrada al estadio o que se solicite a los poseedores de la entrada que abandonen el recinto.

20. Al aceptar los paquetes de premios, los ganadores muestran su conformidad con los términos y condiciones de las entradas que forman parte del mismo.

21. Si existen motivos razonables para pensar que un participante ha incumplido los términos y condiciones, el Promotor puede, de acuerdo con su exclusivo criterio, anular la entrada pertinente y prohibir que el participante tome parte en la promoción.

22. En caso de que los ganadores del premio o sus acompañantes no puedan disfrutar de dicho premio por razones de salud o por cualquier otro motivo, el Promotor no se hace responsable.

23. Hasta el límite máximo permitido por la ley, ni Carrefour ni las agencias involucradas en esta promoción se hacen responsables de ningún tipo de pérdida o daño causado por cuestiones relativas a esta promoción. Todos los ganadores participan en el premio bajo su propia responsabilidad, y el Promotor no tiene responsabilidad alguna sobre dichos premios. Una vez que el premio haya sido entregado al ganador, el Promotor, sin limitación alguna, no tendrá ningún tipo de responsabilidad frente a la conducta del ganador o de su invitado, ni tampoco frente a cualquiera de las circunstancias que queden fuera de su control en relación con el premio. Todos los ganadores están sujetos a las políticas y a los términos y condiciones de todas y cada una de las terceras partes

involucradas en el cumplimiento de este premio. Cada uno de los términos y condiciones aplicables a los premios está dispuesto hasta su máximo extremo.

24. El Promotor se reserva el derecho de verificar cualquier inscripción según los criterios establecidos en las presentes bases.

25. El Promotor se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones o de cancelar la promoción en cualquier momento, en caso de que se produzcan circunstancias que estén fuera de su alcance.

26. Al inscribirse en la promoción, los participantes quedan obligados por estos términos y condiciones y manifiestan estar de acuerdo con ellos.

27. Cualquier disputa surgida en torno a la interpretación legal de estas normas será resuelta según el derecho español, y los tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva.

28. La participación en la acción promocional regulada en estas bases será completamente voluntaria y se realizará de forma gratuita por todos los participantes, sin que genere más obligación que la de facilitar los datos requeridos ni más derechos que la participación en el sorteo que por medio de la misma se articula.

29. Todos los participantes, por el hecho de participar en la Promoción, aceptan estas bases y las normas que rigen su procedimiento. Las bases que rigen la presente Promoción estarán a disposición de cualquier Interesado en las oficinas de Servicios Financieros Carrefour E.F.C, S.A, C/Juan Esplandiú 11,9ª planta CP 28007 Madrid y se incluirán en la página web: [www.diasinolvidables.es](http://www.diasinolvidables.es) . En todo caso, ante la eventualidad de cancelación o modificación de los términos de la presente acción promocional, **Carrefour se compromete y asegura que ningún participante resultará perjudicado ni sufrirá, con efectos retroactivos, minoración de derechos previamente adquiridos.**  
Promotor: Servicios Financieros Carrefour E.F.C, S.A, C/Juan Esplandiú 11,9ª planta CP 28007 Madrid

30. **Depósito de las presentes bases.** Las bases del presente sorteo se depositarán y protocolizarán ante el Notario Dña. Eva María Fernández Medina, con domicilio profesional en C/ Goya 25, 3º Izq. 28001 Madrid y serán publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Datos (ABACO) a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la web [www.notariado.org](http://www.notariado.org). El presente sorteo y sus bases se registrarán e interpretarán de acuerdo con la legislación Española quedando toda controversia que pueda derivar de las mismas sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.